

En esta Conferencia el Profesor Quijano ha tratado sobre la Reforma proyectada en materia de sociedades de capital que se incluye en la Propuesta de Código Mercantil, comparándola con la reforma preparada por la Comisión de Expertos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Fundamentalmente ha sido objeto de atención la tipología societaria que se mantiene en el nuevo Código, el Gobierno corporativo, la impugnación de acuerdos, la retribución de los administradores sociales y el derecho de voto de los socios.